



# MÓDULO III

## CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO EN SANTANDER





## TABLA DE CONTENIDO

CONSIDERACIONES GENERALES .....	4
1. CONTEXTO NACIONAL .....	6
1.1 CIFRAS NACIONALES .....	6
1.1.1 Número de personas víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas. ....	6
1.1.2 Número de personas por hechos victimizantes declarados .....	6
1.1.3 Número de hechos victimizantes declarados en Colombia .....	7
1.1.4 Número de hechos violentos declarados en Colombia.....	7
2. CONTEXTO DEPARTAMENTAL .....	9
2.1 Variables de la caracterización de la población víctima en Santander .....	9
2.1.1 Personas víctimas que habitan en el departamento por hecho victimizantes.....	9
2.1.2 Evolución histórica del Registro Único de Víctimas, por hechos victimizantes para el Departamento de Santander.....	9
2.1.3 Número de personas por hechos victimizantes declarados. ....	10
2.1.4 Número de personas clasificados por Género y Ciclo vital. ....	11
2.2 DESPLAZAMIENTO FORZADO – EXPULSIÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER .....	12
2.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO – RECEPCIÓN EN TÉRMINOS DE PERSONAS – HOGARES.....	13
2.3.1 Índice de Presión .....	14
3. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR EN SANTANDER.....	15
3.1. Víctimas civiles y fuerza pública.....	15
3.1.1 Víctimas por MAP y MUSE según rango de edad y sexo .....	16
3.1.2 Víctimas de MAP y MUSE por Municipios de Santander.....	17
4. CARACTERIZACIÓN POR COMPONENTE DE POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....	18
4.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN .....	18



4.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA .....	20
4.3 COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL .....	22
4.3 COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA .....	24

### RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1 Observaciones sobre la estadística de Víctimas de la RNI .....	4
Tabla 2 Número de Personas por Hecho Victimizante declarados .....	6
Tabla 3 Número de eventos por Hechos de violencia .....	7
Tabla 4 Víctimas por años de ocurrencia de los hechos .....	10
Tabla 5 Víctimas por hechos victimizantes .....	11
Tabla 6 Víctimas de Santander por Género y ciclo vital .....	11
Tabla 7 Personas y hogares expulsados .....	12
Tabla 8 Personas y Hogares recepcionados de Santander .....	13
Tabla 9 Personas y hogares recibidos .....	14
Tabla 10 Índice de Presión. ....	14
Tabla 11 Número de Civiles e integrantes de la Fuerza Pública .....	15

### TABLA DE GRÁFICOS

Gráfica 1 Población Total de Santander y Población víctima del conflicto.....	9
Gráfica 2 Víctimas por MAP y MUSE según Género.....	16
Gráfica 3 Víctimas de MAP y MUSE por Municipios de Santander.....	17



## CONSIDERACIONES GENERALES

El objetivo de la Caracterización de la Población Víctima del conflicto armado, consiste en conocer la identificación completa, las condiciones de vida, el estado de salud físico y psicológico, la situación económica, política, jurídica, sociocultural y de seguridad en la que se encuentra la persona víctima y su grupo familiar, para establecer criterios, procedimientos y acciones dirigidas a su atención, protección, reparación y restitución.

Actualmente los ejercicios de caracterización aplicados por los municipios de Santander son exigüos y no responden a procesos estandarizados de consulta de datos, hecho que dificulta la construcción de información estadística que consolide la realidad de la población víctima. Ante esta situación, se realizó la consulta a fuentes de información secundaria, que contienen datos estadísticos útiles en la identificación panorámica de las condiciones de vida de las víctimas y sus necesidades. Ante esta situación, en el 1º semestre del 2014, el Departamento apoyó a los municipios, suministrándoles un instrumento de recolección de información, sustentado en el “Formulario de Caracterización con enfoque de Goce Efectivo de Derechos”, diseñado por la Red Nacional de Información. Se espera que con esta herramienta de fácil sistematización, los entes locales puedan adelantar la caracterización poblacional de su territorio, cuya sumatoria reflejará la caracterización de la población víctima de Santander.

En consecuencia, los datos aplicados para realizar el análisis de la Caracterización Poblacional de víctimas, parten de la datos suministrados por la Red Nacional de Información -RNI, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, (despacho oficial y habilitado para esta materia), a través de la página web <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>

Por lo anterior, se citan las observaciones que la RNI – UARIV presenta sobre los datos suministrados en los reportes del aplicativo web, en cuanto a que pueden variar dependiendo de algunas circunstancias que se señalan a continuación:

**Tabla 1** Observaciones sobre la estadística de Víctimas de la RNI

Debido a la dinámica del Registro Único de Víctimas y a los procesos de depuración de información, se generan cambios en las cifras a través del tiempo, que pueden estar asociadas a varios factores:		
Fenómeno	Causa	Valor Esperado
Aumento	Identificación de números de documento de homónimos	No puede superar el número de eventos de las víctimas no identificadas
	Nuevos registros de fuentes internas	Reporte mensual de personas con valoraciones positivas
	Nuevos registros de fuentes	Reporte mensual de registros no



Debido a la dinámica del Registro Único de Víctimas y a los procesos de depuración de información, se generan cambios en las cifras a través del tiempo, que pueden estar asociadas a varios factores:

Fenómeno	Causa	Valor Esperado
	externas	duplicados con víctima única por fuente
Disminución	Identificación de números de documento ya registrados	No puede superar el número de eventos de las víctimas no identificadas
	Fallas en los registros administrativos externos	No puede superar el número de víctimas únicas aportadas por fuentes externas

De igual forma, en el lenguaje técnico de la RNI se definen algunos conceptos que se consideran pertinentes describir para mayor comprensión de la información relacionada a continuación.

**Personas:** Víctima identificada de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

**Eventos:** Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada. Una misma persona puede haber sufrido más de un hecho victimizante por lo que este número es mayor que el de personas.

Por lo anterior, es relevante precisar que las cifras que fundamentan este análisis, se encuentran actualizadas al 1º de Mayo de 2014 y fueron tomadas de la página web institucional de la UARIV, el 14 de mayo de 2014.

En cuanto a la información reportada en la RNI con respecto a la población de víctimas según los grupos etarios, género, discapacidad, LGBTI, etnias; se observó que no coincide con el reporte general de víctimas del Departamento; por ejemplo: el reporte general de la RNI indica que en Santander residen 153.441 personas víctimas; si se consulta el aplicativo para conocer la estadística por género, la cifra total asciende a 212.170, estableciéndose una diferencia de 58.729. Por casos como este, se tomó la decisión de no incluir algunos datos específicos entregados en este reporte, situación que fue notificada a la UARIV para su revisión y ajuste.



## 1. CONTEXTO NACIONAL

El conflicto armado interno que afecta a Colombia desde hace más de seis décadas y que le caracteriza por tener los grupos subversivos más antiguos del mundo y ser el segundo país con la mayor cantidad de población desplazada, ha dejado un altísimo número de colombianos víctimas de diferentes hechos, propios de acciones ilegales en el marco de la confrontación armada interna.

### 1.1 CIFRAS NACIONALES

#### 1.1.1 Número de personas víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas.

El Registro Único de Víctimas – RUV reporta que en Colombia registra 6.431.981 personas víctimas, de 7.364.378 eventos de violencia en el marco del conflicto armado. El delito del desplazamiento es el que presenta la mayor cifra de víctimas, 5.576.168, que representa el 86.69% del total de las víctimas registradas.

#### 1.1.2 Número de personas por hechos victimizantes declarados

En cuanto a hechos victimizantes declarados distintos al desplazamiento, el delito de homicidio ha afectado a 792.382 personas, de las cuales 112.056 han sido víctimas directas y 680.326, familiares afectados en forma indirecta. En 3º lugar se aprecia que las víctimas directas del delito de desaparición forzada en Colombia son 13.920 personas, que junto a las 110.776 víctimas indirectas (Padres, hijos, hermanos, cónyuges) constituyen un universo de 124.696 personas afectadas por este hecho victimizante.

**Tabla 2** Número de Personas por Hecho Victimizante declarados

HECHO	PERSONAS	VÍCTIMAS DIRECTAS	VÍCTIMAS INDIRECTAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	7.139		
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	65.148		
Amenaza	157.238		
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	5.110		
Desaparición forzada	124.696	13.920	110.776
Desplazamiento	5.576.168		
Homicidios	792.232	112.056	680.326
MAP/MUSE/AEI	10.853		
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	79.085		



HECHO	PERSONAS	VICTIMAS DIRECTAS	VICTIMAS INDIRECTAS
Secuestro	34.813	24.969	9.844
Tortura	7.392		
** Una persona puede ser víctima de más de un hecho por lo que este N° no coincide con el total de víctimas			

Fuente: Red Nacional de Información.<sup>1</sup>

### 1.1.3 Número de hechos victimizantes declarados en Colombia

En cuanto al No de hechos victimizantes declarados, se idéntica que 6.037.302 personas han declarado 1 hecho, que corresponde al 94%; 358.065 han reportado dos hechos, que refieren el 5,5% y 36.614 han registrado tres o más hechos, lo que equivale al 0,5%. Se observa una diferencia de 435.085 personas, entre el número de víctimas general y el discriminado por hechos victimizantes, esto se explica por el número de personas que han sufrido más de un hecho victimizante conforme se informa en la tabla anterior.

### 1.1.4 Número de hechos violentos declarados en Colombia

La siguiente tabla presenta los hechos violentos mencionados en las declaraciones de las víctimas encontrándose la siguiente estadística:

Tabla 3 Número de eventos por Hechos de violencia

HECHO	EVENTOS	PORCENTAJE
Desplazamiento	6.004.401	81,53%
Homicidio	838.926	11,39%
Amenaza	161.927	2,20%
Desaparición forzada	130.082	1,77%
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	85.198	1,16%
Acto terrorista	68.927	0,94%
Secuestro	35.762	0,49%
Minas antipersonal	11.289	0,15%
Vinculación de Niños y Adolescentes	7.859	0,11%
Tortura	7.441	0,10%
Abandono de Tierras	7.298	0,10%
Integridad sexual	5.243	0,07%
Sin información	25	0,00%

<sup>1</sup> Red Nacional de Información. [en línea] <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>. [Consultado el 14 mayo de 2014)



GOBIERNO DE *la gente*

HECHO	EVENTOS	PORCENTAJE
TOTAL	7.364.378	100%

Fuente: Red Nacional de Información<sup>2</sup>

El desplazamiento forzado es el hecho victimizante de mayor ocurrencia, ubicando a Colombia, en el 2º lugar en el mundo, después de Siria, como víctima de este flagelo humanitario. Según el Informe del Consejo Noruego de Refugiados, el 63% de los desplazados del mundo se encuentran en 5 países (Siria, Colombia, Nigeria, República democrática del Congo y Sudán).

---

<sup>2</sup> Red Nacional de Información. [en línea] <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>. [Consultado el 14 mayo de 2014]



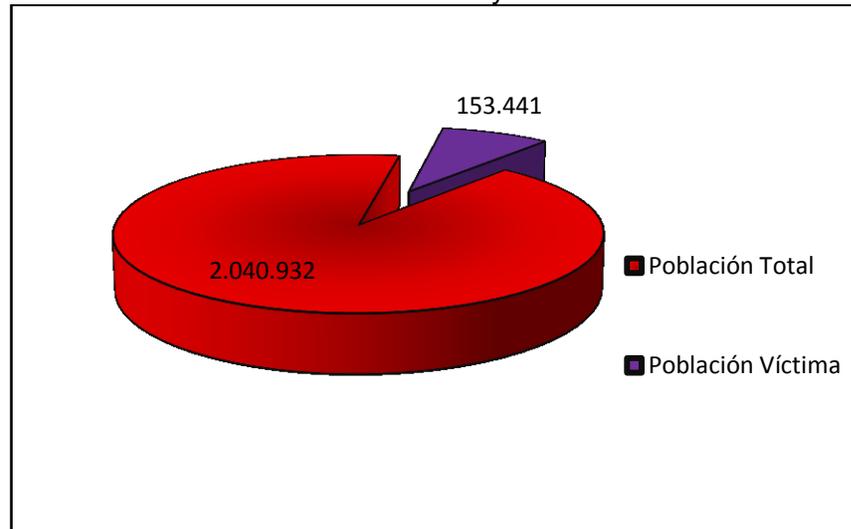
## 2. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

### 2.1 VARIABLES DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN SANTANDER

#### 2.1.1 Personas víctimas que habitan en el departamento por hecho victimizantes

Santander se ubica en el 17° lugar de los 32 departamentos (Incluye Bogotá D. C) que registran mayor ocurrencia de hechos de violencia en el marco del conflicto armado interno, con 153.441 víctimas aproximadamente.

Gráfica 1 Población Total de Santander y Población víctima del conflicto



#### 2.1.2 Evolución histórica del Registro Único de Víctimas, por hechos victimizantes para el Departamento de Santander.

Para el presente análisis estadísticos se parte de 4.692 víctimas registradas antes de 1.985, cifra que aumenta discretamente hasta el año 1988, cuando se reportan 2.861 víctimas, empezando el descenso del registro, hasta el año 1997 cuando aumenta la tendencia a 3.373 víctimas, cifra que prácticamente se duplica en el año 1998, efecto quizás de la expedición de la Ley 387 de 1997, que reconoce el delito del desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado interno y ordena su atención por parte de las entidades del gobierno.



Los años 2.000 y 2.001, coinciden en Santander, con la época tristemente recordada por el ingreso violento de los Grupos de Autodefensa, a quienes se les atribuye el mayor número de casos de desplazamiento y de otros hechos delictivos, de tal modo que gran parte de las 12.783 registradas en el 2.000 y 20.620 en el 2001, se atribuyen a las acciones de intimidación y toma de territorio por parte de estos grupos ilegales.

A partir del año 2002, la cifra de víctimas en Santander empieza a decrecer, llegando a su mínima expresión en el año 2014 con 47 víctimas registradas en los primeros cuatro meses del año. (Tabla 4)

**Tabla 4** Víctimas por años de ocurrencia de los hechos

PERIODO 1985 A 1999		PERIODO 2000 A 2014	
AÑOS	PERSONAS	AÑOS	PERSONAS
Antes de 1985	4.692	2000	12.783
1985	1.027	2001	20.620
1986	1.340	2002	13.152
1987	1.903	2003	8.064
1988	2.861	2004	8.120
1989	2.128	2005	9.278
1990	1.840	2006	10.306
1991	2.324	2007	11.844
1992	2.606	2008	8.433
1993	2.384	2009	4.237
1994	1.711	2010	2.385
1995	2.657	2011	1.991
1996	2.195	2012	1.889
1997	3.373	2013	1.540
1998	6.928	2014	47
1999	5.418	Sin información	38
TOTAL			160.114

Fuente: Red Nacional de Información.<sup>3</sup>

### 2.1.3 Número de personas por hechos victimizantes declarados.

Siguiendo la tendencia nacional, el desplazamiento forzado, es el delito de mayor ocurrencia en Santander, dejando 123.034 víctimas. Le sigue el delito de Homicidio, con 28.149 víctimas, Desaparición Forzada con 3.980 víctimas y Amenaza con 2.614 víctimas. Vale la pena indicar que los delitos de Desaparición forzada, Homicidio y Secuestro dejaron 33.487 víctimas directas y 28.150, viudas, huérfanos, hermanos y padres sobrevivientes.

<sup>3</sup> Red Nacional de Información. [en línea] <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>. [Consultado el 14 mayo de 2014]



Los delitos contra la libertad y la integridad sexual, así como las vinculaciones de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado, presentan cifras relativamente bajas que en contraste con la realidad, pueden representar una situación de subregistro. (Tabla 7).

**Tabla 5** Víctimas por hechos victimizantes

HECHO	PERSONAS	VÍCTIMAS DIRECTAS	VÍCTIMAS INDIRECTAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	194	0	0
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	869	0	0
Amenaza	2.614	0	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	137	0	0
Desaparición forzada	3.980	453	3.527
Desplazamiento	123.034	0	0
Homicidio	28.149	3811	24.338
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	266	0	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	476		0
Secuestro	1.358	1.073	285
Tortura	155	0	0
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	162	0	0

Fuente: Red Nacional de Información.<sup>4</sup>

Nota: El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes.

#### 2.1.4 Número de personas clasificados por Género y Ciclo vital.

**Tabla 6** Víctimas de Santander por Género y ciclo vital

EDAD	MUJER	HOMBRE	LGBTI	NO INFORMA GÉNERO	TOTAL	%
entre 0 y 5	5.066	5.354	0	7	10.427	7%
entre 6 y 12	9.538	10.195	1	27	19.760	13%
entre 13 y 17	8.319	8.760	1	17	17.096	11%
entre 18 y 26	13.657	13.703	1	36	27.397	18%
entre 27 y 60	29.519	25.488	4	269	55.281	36%
entre 61 y 100	4.907	4.874	1	58	9.840	6%
No reportan edad	4.938	8.325	1	375	13.640	9%
TOTAL	75.943	76.700	9	789	153.441	100%
%	49,49%	49,99%	0,01%	0,51%	100,00%	

Fuente: Red Nacional de Información<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Red Nacional de Información. [en línea] <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>. [Consultado el 14 mayo de 2014]



El análisis presenta que el 31% de las víctimas son menores de edad, el 6% son adultos mayores y se observa un equilibrio de género entre hombres y mujeres. Las personas que se reconocen como integrantes de la comunidad LGBTI, corresponden al 0,01%. También se observa que el 0,5% de la población no reporta su género, esto según información dada por funcionarios de la UARIV corresponde a que en la mayoría de los casos las personas a cargo de tomar la declaración no registran este dato.

#### **2.1.4.1 Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad Sexual en el marco del Conflicto Armado.**

De acuerdo a la información suministrada por la UARIV, en su Bitácora diaria se puede afirmar que en el periodo 1999 al 2014, se han desvinculado del conflicto 5.243 niños, de los cuales 3.348 permanecieron en la filas de las Farc, 1.055 en los Grupos de Autodefensas y 840 militando en el ELN.

Del 2008 al 2012, 48.915 víctimas de violencia sexual son menores de 18 años, 41.313 niñas y 7.602 niños, en hechos ocurridos en 1.070 municipios del país, 6.070 casos denunciados en Antioquia, 3.893 en el Valle del Cauca, 3.266 en Nariño y 2900 en Santander. Este es un delito silencioso por el temor de las víctimas a denunciar, ya que la mayoría de casos el victimario continúa en el entorno del menor.

## **2.2 DESPLAZAMIENTO FORZADO – EXPULSIÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

El reporte muestra el número de personas y hogares expulsados. La suma no refleja el número total de desplazados, teniendo en cuenta que una persona pudo ser desplazada en varios años y de varios lugares.

Tabla 7 Personas y hogares expulsados

Número de personas Expulsadas de Santander	126.075
Número de Hogares Expulsados de Santander	30.350

Fuente: Red Nacional de Información<sup>6</sup>

En el histórico del fenómeno del desplazamiento forzado causado en el Departamento, es importante anotar que en el año 1.998 las cifras de desplazamiento de Santander reflejaron un alto incremento de las cifras de ocurrencia de este hecho, situación que bien

<sup>5</sup> Red Nacional de Información. [en línea] <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>. [Consultado el 20 mayo de 2014)

<sup>6</sup> Ibidem



puede obedecer al recrudecimiento del conflicto en algunas regiones por el enfrentamiento de las fuerzas regulares del Estado con los grupos subversivos y/o al inicio de la incursión de los grupos de autodefensa en el territorio. Hacia el año 2000, la cifra asciende a 9.923 personas expulsadas (2.023 hogares), llegando en el año 2001 a la dramática cifra de 17.602 personas expulsadas de nuestro territorio (3.702 hogares), tendencia que empieza a decrecer en los siguientes años, salvo en el año 2007, cuando se incrementa en 11.284 las personas desplazadas desde Santander, época esta que coincide con la toma de amplias zonas del departamento por los grupos de autodefensas. A partir del año 2008, las cifras empiezan a decrecer hasta llegar a su mínima expresión en el año 2014 con 47 personas expulsadas en los primeros cuatro meses del año.

La expulsión de pobladores del Departamento de Santander es causada por varios factores siendo uno de ellos la lucha por el dominio y poder en algunas zonas estratégicas, ya sea por la existencia de recursos naturales importantes o por la presencia de cultivos ilícitos o corredores estratégicos para los grupos en contienda. Todos los grupos al margen de la ley, emplean amenazas, homicidios selectivos y actos terroristas para obligar a las personas a huir, abandonando a seres queridos y bienes

### 2.3 DESPLAZAMIENTO FORZADO – RECEPCIÓN EN TÉRMINOS DE PERSONAS – HOGARES

Tabla 8 Personas y Hogares recepcionados de Santander

VIGENCIA	PERSONAS RECIBIDAS	HOGARES RECIBIDOS	VIGENCIA	PERSONAS RECIBIDAS	HOGARES RECIBIDOS
Antes de 1985	347	84	2001	26.140	3.702
1985	420	120	2002	16.737	2.407
1986	544	155	2003	9.618	1.506
1987	658	195	2004	11.186	1.712
1988	916	245	2005	13.186	1.929
1989	869	217	2006	15.506	2.198
1990	674	176	2007	19.066	2.669
1991	770	213	2008	13.849	2.061
1992	1.037	269	2009	6.752	1.069
1993	1.025	277	2010	4.229	649
1994	931	263	2011	3.465	532
1995	1.738	416	2012	3.134	516
1996	1.607	383	2013	2.597	441
1997	2.507	534	2014	51	14
1998	8.765	2.042	Sin información	148	10
1999	5.503	1.234			
2000	16.772	3.465			
TOTAL				190.747	43.973

Fuente: Red Nacional de Información.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Red Nacional de Información. [en línea] <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>. [Consultado el 20 mayo de 2014]



Tabla 9 Personas y hogares recibidos

Total de personas Recibidas	190.747
Total de Hogares Recibidas	43.973

Fuente: Red Nacional de Información.<sup>8</sup>

Santander ha recibido en su territorio por causa del conflicto armado, a 190.747 personas que conforman 43.973 hogares, siendo los años 2001, 2007, 2000, 2006 y 1998, cuando se reportan las mayores cifras de recepción de población víctima, en su orden: 26.140, 19.066, 16.772, 15.506 y 8.755 personas, para un total de 86.239 personas recibidas que representan el 45% del total de población desplazada llegada a este territorio.

### 2.3.1 Índice de Presión

El indicador de presión del desplazamiento calcula el número de personas desplazadas en el territorio receptor frente a la población total del departamento.

Tabla 10 Índice de Presión.

POBLACIÓN	NÚMERO	ÍNDICE DE PRESIÓN
Población Total del Departamento	2.040.932	9,3%
Población desplazada(personas)	190.066	

Fuente: Red Nacional de Información.<sup>9</sup>

De lo anterior se concluye que el 9,3% de la población del departamento de Santander ha sido afectada por el delito del desplazamiento forzado y en su mayoría presenta altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y una reducción progresiva de sus condiciones de calidad de vida, lo cual les expone a la re victimización, al no garantizárseles el acceso pleno a sus derechos.

En este sentido, es importante y urgente que se realice el ejercicio de caracterización poblacional, con enfoque del Goce Efectivo de Derecho, que diagnostique las condiciones de su contexto local, verificar sus condiciones de vida e identificar las necesidades de atención diferencial, que permitan priorizar acciones, direccionar oferta para ajustar el esfuerzo presupuestal dispuesto, así como avanzar en las estrategias de coordinación que permitan el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y atención en los municipios, considerando el impacto diferenciado y las condiciones de cada ente territorial.

<sup>8</sup> Ibidem

<sup>9</sup> Red Nacional de Información. [en línea] <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>. [Consultado el 20 mayo de 2014]



### 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR EN SANTANDER.

#### 3.1. VÍCTIMAS CIVILES Y FUERZA PÚBLICA.

Según información del Programa Presidencial para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – PAICMA, la situación de las víctimas en Colombia ha sido la siguiente: “En el periodo 1990 – MARZO de 2014, se registraron 10.682 víctimas por MAP y MUSE. De éstas, el 39% (4.134) son civiles y el 61% (6.548) miembros de la Fuerza Pública. Entre enero y MARZO de 2014, se registraron un total de 58 víctimas, 14 civiles y 44 militares.

En Santander se registran 288 personas agrupando el 2,6% de la población registrada por la nación, entre el periodo de “1.990 y 2010” y consultado en el mes de 28 Abril del 2014.

Tabla 11 Número de Civiles e integrantes de la Fuerza Pública

Año	Civil		Fuerza pública		Total Anual
	Herido	Muerto	Herido	Muerto	Total
1990	1	1		1	3
1991	3	2	7	2	14
1992	15	5	25	18	63
1993	6	1	11	3	21
1994	6	2	12		20
1995			9	2	11
1997	6	1	1		8
1998	1	2			3
1999	2	2	1		5
2000	9	1			10
2001	25	2	8		35
2002	30	1	13	2	46
2003	12	1	11		24
2004	3		2	1	6
2005	1		2		3
2006	3		2	1	6
2007	1		2	2	5
2008	1	1			2
2009	1				1
2010	1		1		2
Total	127	22	107	32	288

Fuente. PAICMA<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Víctimas de MAP y MUSE por departamentos y municipios - El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>. Consultado en línea. Mayo 2 de 2014

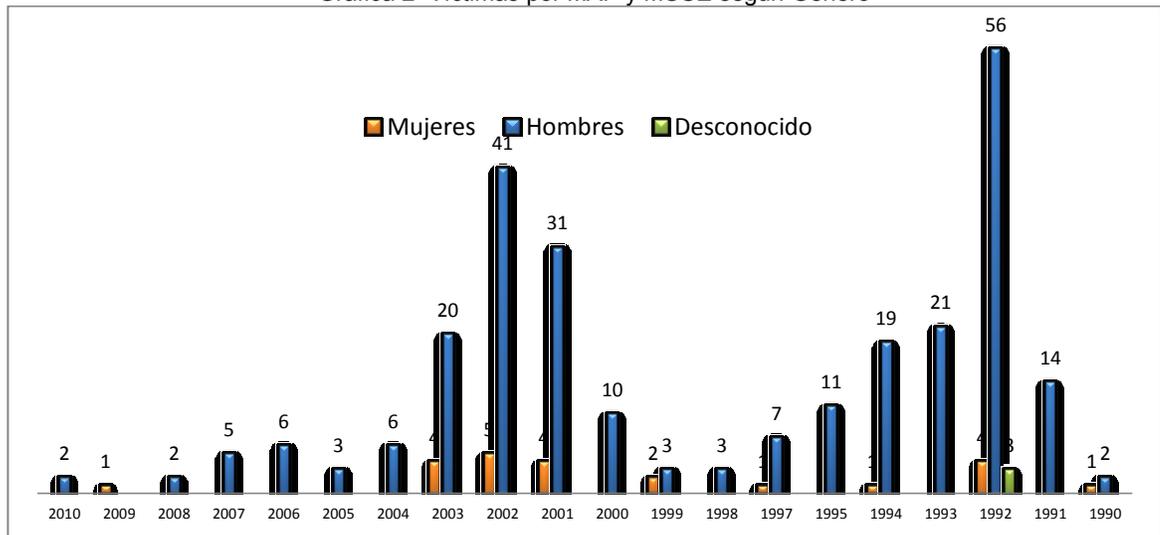


De los 288 reportados 149 son población civil reportados en 127 heridos y 22 muertos con el 51.74%; y el 48.26% en Fuerza pública registrando 139 personas de los cuales 107 heridos y 32 muertos. Cabe resaltar que los años que mayor reporta incidencia con la población civil y fuerza pública son 1992, 2001 y 2002, disminuyendo significativamente entre los periodos 2004 al 2010

### 3.1.1 Víctimas por MAP y MUSE según rango de edad y sexo

En el Departamento de Santander las Víctimas por MAP y MUSE según rango de edad y sexo se registran 23 mujeres, hombres 262 y 3 desconocidos a corte del 2010 y consultado 28 de abril del 2014.

Gráfica 2 Víctimas por MAP y MUSE según Género



Fuente. PAICMA<sup>11</sup>

Como se puede observar en la gráfica, los años que mayor presenta victima en el Departamento es el año 1992 con 63 personas de las cuales 4 son mujeres (3 heridas y 1 muerto) y 56 son hombres (37 heridos y 19 Muertos) y 3 desconocidos (muertos), agrupando el 21,87% de la población victima por MAP y MUSE en Santander, evidenciándose una disminución entre los años 1993 y 1999, sin embargo entre los años año 2000 y 2003 se presenta un aumento en población civil y de fuerza pública reportando 13 mujeres heridas y 102 hombres de los cuales 95 son heridos y 7 muertos.

<sup>11</sup> Víctimas de MAP y MUSE por departamentos y municipios - El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>. Consultado en línea. Mayo 2 de 2014

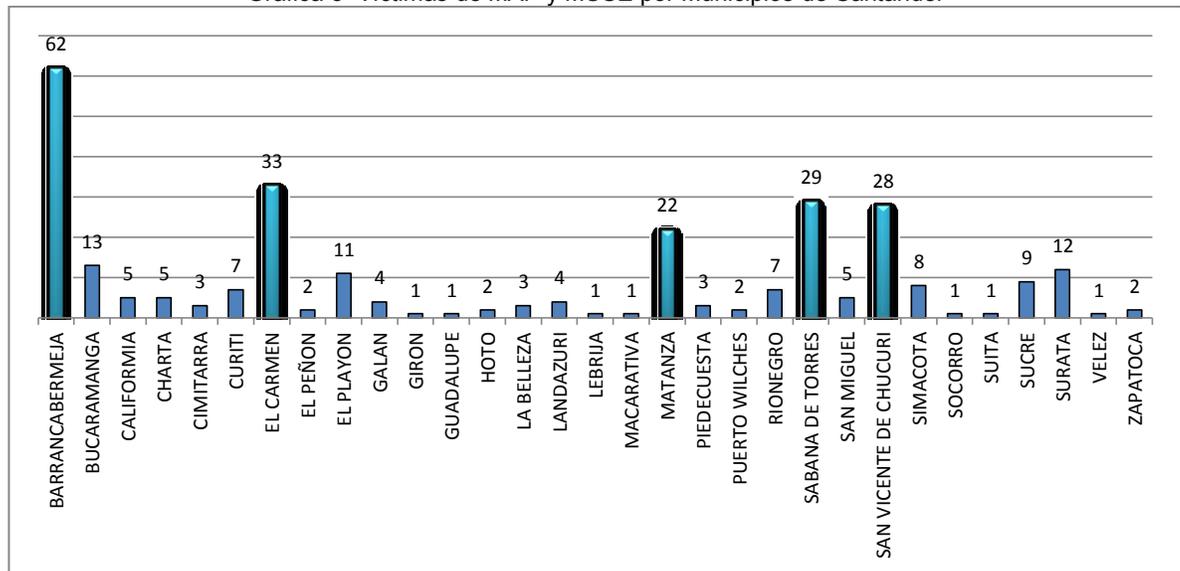


A partir del año 2004 hasta el 2010 se evidencia un disminución significativa teniendo como reporte 25 personas de las cuales 24 son hombres (19 heridos y 5 Muertos) y 1 mujer herida.

### 3.1.2 Víctimas de MAP y MUSE por Municipios de Santander

De los 87 Municipios del Departamento de Santander se registran que entre 1990 y 2010, 31 Municipios que reportan víctimas de Minas Antipersonal o Municiones sin Explotar y de acuerdo con la afectación en números con mayor registro son Barrancabermeja con 62 personas<sup>i</sup>, seguido del Municipio El Carmen con 33, Sabana de Torres 29 personas, San Vicente de Chucuri 28 y Matanza con 22 víctimas.

Gráfica 3 Víctimas de MAP y MUSE por Municipios de Santander



Fuente. PAICMA<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Víctimas de MAP y MUSE por departamentos y municipios - El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>. Consultado en línea. Mayo 2 de 2014



#### 4. CARACTERIZACIÓN POR COMPONENTE DE POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

##### 4.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA VIDA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amenazas a líderes en Bucaramanga y área metropolitana, Puerto Wilches, Barrancabermeja, Charalá, Sabana de Torres, por grupos de Autodefensas y anti restitución de tierras y otros grupos armados organizados<sup>13</sup>.</li><li>• Amenazas, homicidios, desaparición forzada y tortura, en Barrancabermeja, según Alerta Temprana IR No. 021 de Sept. 14-2012.</li><li>• Homicidios de población civil en municipios del área metropolitana de Bucaramanga, Barrancabermeja, y otros</li><li>• Presencia de Bacrim en barrios de los municipios de área metropolitana, Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Wilches y otros</li><li>• Desconocimiento de la comunidad de los mecanismos, rutas e instrumentos para la prevención y protección de los derechos humanos.</li><li>• Amenazas a docentes en ejercicio en los municipios de Vélez, Landázuri, Puerto Wilches.</li><li>• Dificultades en la valoración del riesgo por la UNP, pues por lo general arroja riesgo ordinario y no se incluye el enfoque diferencial en los instrumentos de valoración.</li><li>• Institucional–Fiscalía: Dificultad para ubicar a las víctimas que han formulado denuncia ante Fiscalía, en aras de adelantar las gestiones investigativas no se cuenta con la colaboración de la población</li><li>• Dificultades en la valoración del riesgo por la UNP, pues por lo general arroja riesgo ordinario y no se incluye el enfoque diferencial en los instrumentos de valoración.</li></ul>
DERECHO A LA INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Casos de abuso sexual a mujeres/hombres en el marco del conflicto, que por falta de conocimiento, temor no denuncian y atención adecuada de las instituciones (con respeto y dignidad).</li></ul>

<sup>13</sup> De acuerdo a amenazas por panfletos y correos electrónicos a organizaciones defensoras de derechos humanos en Santander.



DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA INTEGRIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Necesidad de actualización y socialización de rutas y procedimientos para la protección y atención a las víctimas de abuso sexual.</li><li>• Casos de desaparición forzada en Barrancabermeja y Betulia.</li><li>• Municipios con MAP/MUSE/AIE en zonas rurales, se necesita continuar con el desminado humanitario en todos los municipios identificados con MAP/MUSE.</li><li>• Deficiente divulgación de rutas y lineamientos de prevención y protección en población con riesgo de MAP/MUSE.</li><li>• Baja responsabilidad de funcionarios frente a la participación en los procesos de orientación y capacitación en normatividad, lineamientos y rutas de protección y atención en MAP/MUSE y otros.</li></ul>
DERECHO A LA LIBERTAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se cuenta con la información para realizar diagnósticos sobre los casos de reclutamiento forzado de NNA en zonas urbanas y rurales de Santander.</li><li>• Utilización de NNA en acciones delincuenciales de grupos armados ilegales y Bacrim.</li><li>• Amenaza de reclutamiento de NNA en el área metropolitana en los asentamientos de población víctima del desplazamiento.</li><li>• Vinculación de NNA en actividades ilícitas de Grupo armado organizado al margen de la ley - GAOML y BACRIM, como el micro tráfico de droga.</li><li>• Vulnerabilidad de NNA escolarizados, de familias víctimas del conflicto armado, de ser reclutados con engaño y con promesas de contraprestación económica como informantes y colaboradores de grupos armados ilegales.</li><li>• Casos de trata de persona por grupos armados ilegales y Bacrim.</li></ul>
DERECHO A LA SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Casos de extorsiones y secuestros de población civil en Santander.</li><li>• Atentados terroristas en municipios de Santander.</li></ul>
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE BIENES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desconocimiento de las normas y rutas de protección de bienes tanto rurales como urbanos por parte de las víctimas y de los funcionarios.</li><li>• Los Personeros o funcionarios de Ministerio Público no orientan a las víctimas al momento de la declaración de desplazamiento para que presenten la solicitud de protección de tierras.</li><li>• La población desplazada víctima del despojo o abandono de tierras no inicia solicitud de protección por temor, por desconocimiento y por desconfianza hacia las entidades.</li><li>• Problemas en trámite de protección de tierras abandonadas o despojadas en zona urbana por desconocimiento y falta de interés en el tema por Funcionarios responsables (Alcaldes, Secretarios del Interior).</li></ul>



#### 4.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA ATENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• La población víctima tiene dificultades para conocer los programas ofrecidos por las Entidades para satisfacer sus derechos</li></ul>
DERECHO A LA ATENCIÓN HUMANITARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunos municipios asignan recursos insuficientes para la atención humanitaria de urgencia</li><li>• Los municipios y Departamento no cuentan con recursos suficientes para el componente de AHU.</li><li>• La demora en la valoración de las declaraciones por parte de la UARIV afecta esta asignación presupuestal</li><li>• Re victimización de la población desplazada por falta de atención humanitaria de urgencia al momento de llegada a los municipios.</li><li>• Asignación tardía de recursos para casos de AHU – AHE y AHT</li><li>• La población víctima no supera sus condiciones de vulnerabilidad</li></ul>
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los niños y niñas de la población víctima del conflicto tienen dificultades para recibir buenos alimentos.</li></ul>
DERECHO A LA IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• El 25% de los hogares de población víctima de desplazamiento no tiene documentos de identidad.</li></ul>
DERECHO A LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Baja cobertura de afiliación al SGSSS. (El 74.8% no está afiliado al sistema general de seguridad social en salud)</li><li>• Dificultad en el acceso a los servicios de salud</li><li>• Las personas en situación de discapacidad no acceden a mantenimiento de ayudas técnicas de movilización.</li></ul>
DERECHO A LA ATENCIÓN SICOSOCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• La población víctima, por su afectación psicológica requiere atención sicosocial</li></ul>
DERECHO A LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento de la deserción escolar de estudiantes víctimas del conflicto por vinculación al trabajo, por desplazamientos, por falta de apoyo institucional para la permanencia.</li><li>• No se brinda de manera continua a los estudiantes víctimas del conflicto los servicios complementarios (seguridad alimentaria, transporte y útiles escolares), para la permanencia en el sistema educativo.</li><li>• Falta de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa de instituciones educativas para la atención a la población víctima del conflicto.</li></ul>



DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se carece de un programa de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de las víctimas en Santander.</li><li>• No se tiene información exacta de cifras de población víctima en edad escolar, por fuera del sistema, asimismo, se desconoce la información de los jóvenes y adultos en extra edad que requieren culminar sus estudios.</li><li>• Los jóvenes víctimas de la violencia no tienen actividades en sus ratos de ocio por lo que pueden caer en vicios y problemas</li></ul>
DERECHO A LA ATENCIÓN FUNERARIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los municipios de sexta categoría requieren apoyo del nivel departamental y nacional para asumir los costos funerarios de las víctimas.</li></ul>
DERECHO A LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"><li>• El conflicto armado ha hecho que algunas familias se separen, en especial, los niños de sus padres</li></ul>
DERECHO A LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se requiere dar continuidad a los procesos de acompañamiento y orientación para la reclamación de los derechos de la población víctima.</li><li>• La población víctima requiere programa de atención psicosocial permanente y con mayor cobertura geográfica</li><li>• Afectación de la población infantil víctima por la falta de inclusión en los programas y acciones en los municipios (AIEPI, IAMI, Vacunación, Entornos saludables, según auto 251)</li><li>• El Departamento ha venido desarrollando acciones para la prevención de violencias a través de los municipios, por lo que se requiere dar continuidad a estos programas.</li><li>• Población en condición de discapacidad dispersa, sin caracterización general y sin indicadores de víctimas.</li></ul>
DERECHO A GENERACIÓN DE INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• No se cuenta con infraestructura física para que la población víctima acceda a formación y capacitación para la generación de ingresos.</li><li>• Mujeres cabezas de familia desempleadas, sin el mínimo vital de subsistencia y sin oportunidades laborales desprotegidas y discriminadas.</li><li>• No existen programas ni proyectos de generación de ingresos dirigidos a las mujeres mayores de 50 años (adulto mayor)</li><li>• Los proyectos productivos desarrollados no tienen en cuenta el enfoque diferencial por discapacidad.</li><li>• Los proyectos productivos o emprendimientos implementados carecen del acompañamiento y asesoría técnica permanente.</li></ul>
DERECHO A LA VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"><li>• El valor total del subsidio asignado no es suficiente para la adquisición de vivienda nueva.</li></ul>



DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando localiza la vivienda con precio acorde al subsidio, generalmente está en zona de alto riesgo.</li><li>• La vivienda de interés prioritario no corresponde al área requerida, por el tamaño de las familias a beneficiar.</li><li>• No se cuenta con espacios para la construcción de vivienda para víctimas.</li><li>• El Fondo Nacional de Vivienda no ha desembolsado recursos para familias que ya se encuentran calificadas.</li><li>• Falta de asignación de presupuestos para mejoramiento de vivienda a familias víctimas el conflicto armado.</li></ul>

#### 4.3 COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS - VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desinformación de la comunidad en general sobre los procesos de restitución de tierras, que se puede presentar por abandono o despojo.</li><li>• En Santander hay abandono de predios por razones del conflicto, por lo tanto se debe incluir a los terceros de buena fe, que se presentan a disputar las tierras con las víctimas.</li><li>• No se tiene certeza de la intensidad del daño/ pérdidas a nivel departamental para estimar la inversión que se requiere.</li><li>• Limitada participación de las víctimas en las audiencias por los costos que les implica desplazarse.</li><li>• Posibles amenazas a la población víctima que inicie el trámite de reclamación para la restitución de sus bienes abandonados o despojados en el municipio.</li><li>• Poca participación e incidencia política de las organizaciones de víctimas y de las víctimas en el tema de restitución de tierras</li><li>• Falta de respaldo de las entidades departamentales y municipales en los procesos antes mencionados.</li></ul>
DERECHO A LA VIVIENDA RURAL Y URBANA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inconvenientes para la aplicación del subsidio de vivienda de población desplazada entregado por el Ministerio de Vivienda.</li></ul>



DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA VIVIENDA RURAL Y URBANA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los recursos entregados para vivienda tanto por el nivel nacional como por los entes territoriales es insuficiente teniendo en cuenta que en municipios como Barrancabermeja, y área metropolitana las viviendas superan el precio del subsidio.</li><li>• Las viviendas de interés social entregadas a los desplazados no son adecuadas porque se presenta hacinamiento para las familias numerosas.</li><li>• El número de subsidios asignados no cubre la totalidad de la demanda de la población víctima de desplazamiento.</li><li>• Falta de terrenos adecuados para construir viviendas para las víctimas en la mayoría de los municipios</li><li>• No disponibilidad de servicios públicos domiciliarios en zonas rurales y urbanas en asentamientos y zonas subnormales</li><li>• Pérdida de las viviendas asignadas por falta de recursos para asumir los gastos de impuestos y servicios.</li><li>• No se asignan cupos a las víctimas en los proyectos de vivienda de los municipios</li></ul>
REPARACIÓN COLECTIVA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Riesgo de ser víctima de MAP, MUSE en zonas rurales del municipios de Santander.</li><li>• La población víctima de los municipios afectados por el conflicto armado siente temor a participar en los procesos de reparación colectiva, por considerarse vulnerables ante los actores del conflicto.</li><li>• Los costos de las medidas acordadas en los planes de reparación colectiva son excesivamente altos y requieren del apoyo el gobierno nacional para lograr su ejecución.</li></ul>
REPARACIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aún se identifica un considerable número de personas que no ha recibido la indemnización administrativa.</li><li>• No se han definido acciones claras y concretas para establecer un mecanismo de atención y reparación individual para los niños, niñas y adolescentes.</li></ul>
MEDIDAS DE SATISFACCIÓN INDIVIDUAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• A la Población víctima de conflicto armado que no se le ha reconocido su condición de víctima y sin dignificar su estado de sobrevivencia y reconstrucción del tejido social.</li></ul>



### 4.3 COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA

DERECHOS	PROBLEMÁTICA
DERECHO A LA VERDAD JUDICIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• El temor de las víctimas a denunciar ante la fiscalía por la posibilidad de retaliaciones por los victimarios.</li><li>• Falta de confianza de las víctimas hacia las instituciones.</li><li>• Poca celeridad en el proceso penal ordinario (Ley 600/2000), cuando se compulsa copia por la unidad de justicia y paz, para la investigación contra terceros por su intervención en actos delictivos, según versiones de los victimarios de GAOML.</li><li>• La dificultad para resolver con efectividad las denuncias presentadas por las víctimas, atendiendo a la ausencia de elementos materiales probatorios.</li><li>• Debilidades en la articulación institucional para obtener mejores resultados en los procesos judiciales, lo cual genera desconfianza a las víctimas.</li><li>• Hay desconfianza de las víctimas frente a la versión de los desmovilizados para dar a conocer la verdad en el marco de los acuerdos pertinentes (Ley 1424 de 2010) (aplica a verdad histórica).</li></ul>
DERECHO A LA VERDAD HISTÓRICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• No existe un archivo, ni un centro de documentación departamental de memoria histórica.</li><li>• No existe un banco de iniciativas de memorias locales y regionales o provinciales.</li><li>• No se ha determinado si hay casos de reconstrucción de memoria histórica en Santander.</li><li>• No hay conocimiento formal de los lineamientos, ruta, metodologías e instrumentos para construir la memoria histórica.</li><li>• No existen programas de investigación, divulgación, preservación y conservación de la memoria histórica.</li><li>• No existe memoria histórica con enfoque diferencial.</li><li>• Necesidad de fortalecer la articulación entre el Centro de Memoria Histórica y las demás entidades del nivel territorial.</li><li>• Carencia de articulación del Centro de Memoria Histórica y la rama judicial.</li><li>• Las medidas de satisfacción no han sido concertadas con las víctimas.</li></ul>
DERECHO A LA JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Poca formación de los funcionarios de la rama judicial en cuanto a la legislación relacionada con víctimas.</li></ul>



DERECHOS	PROBLEMÁTICA
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reducida divulgación de los derechos, rutas e instrumentos para la atención a las víctimas.</li><li>• Temor y desconfianza de las víctimas para denunciar el delito por las retaliaciones de victimarios y la estigmatización de la sociedad.</li><li>• Necesidad de atención con enfoque diferencial a las víctimas de delitos contra la integridad sexual.</li><li>• En la mayoría de los casos no existe inmediatez de la prueba por la ocurrencia y la fecha de denuncia de los delitos ante la Fiscalía, debido al sitio de ocurrencia del hecho y los temores de las víctimas</li><li>• Falencias en la atención y acompañamiento de las víctimas por insuficiente capacidad administrativa de la Fiscalía. (falta de un mayor número de personal especializado)</li><li>• Inexistencia de una unidad de fiscalía especializada en delitos contra la integridad sexual realizados en el marco del conflicto armado, asistida por un equipo interdisciplinario.</li></ul>